REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Diez (10) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICADO	05-001-40-03-016-2020-00568-00
DEMANDANTE	CAMILO ALBERTO MEJÍA Y CIA S.A.S.
DEMANDADO	FERROELECTRICOS JCS S.A.S.
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta allegada por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín con respecto al oficio No. 0826 del 10 de septiembre de 2020 en referencia al embargo de remanentes decretado en la misma fecha, así las cosas, el documento referido podrá consultarse en el siguiente enlace, para los fines pertinentes:

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EcRmvUvzVVJJqa_nySPgk2UBLGSplfuV3_812ygKsP_uYw?e=cd4Aer

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Se notifica el presente auto por **ESTADOS #** _22____

Hoy 11 de Febrero de 2021 a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

NAT

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLINANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b97469c33eee38b5082006956001f5f14578088cbbb6a65b85f5af6b4947b7cDocumento generado en 09/02/2021 07:33:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica